

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR PRIMERO DE VEGAS BAJAS DEL GUADALQUIVIR, DE MENGÍBAR (JAÉN).

**2022/1246** *Convocatoria Asamblea General de fecha 29 de abril de 2022.*

#### **Anuncio**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de abril de 2022 (viernes), a las 18'00 horas en primera convocatoria y a las 18'30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Mengíbar (Jaén), sito en calle Real, s/n, para tratar de los siguientes asuntos de que se compone el

#### Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Memoria de actividades desde la última asamblea general, que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.- Propuesta y, aprobación, en su caso, de la Liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 2020.
- 4.- Propuesta de ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de marzo 2021, de prórroga del presupuesto para el ejercicio 2021.
- 5.- Propuesta y, aprobación, en su caso, de la Liquidación ingresos y gastos del ejercicio de 2021.
- 6.- Propuesta, y aprobación, en su caso, del Presupuesto para la campaña de 2022.
- 7.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de Derramas Obras de Modernización, para el ejercicio 2022.
- 8.- Informe de la Presidencia, sobre campaña de riego.
- 9.- Ruegos y preguntas.

**IMPORTANTE:** Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º En cumplimiento de lo establecido por las autoridades sanitarias, el aforo de asistencia,

quedará reducido, al número de asistentes, de acuerdo al nivel de alerta sanitaria que quede fijado por las normas sanitarias, en la fecha de celebración de la asamblea general.

2º Los comuneros deberán venir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.

3º Se recomiendan a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a los que se encuentran cumpliendo cuarenta prescrita por las autoridades sanitarias, la delegación de la representación y el voto.

4º La celebración de la asamblea podrá ser suspendida, sí así lo determinan las autoridades sanitarias, en la fecha de su celebración.

Mengíbar, 29 de marzo de 2022.- El Presidente, JUAN CRIADO MARTOS.